

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2025.			
Título: Convenio de Servicios Xerais de Apoio á Investigación 2023-25.			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servizos xerais de apoio á xestión da I+D+i.			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2025	
CENTRO: Inv. Principal: Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia. Salvador Naya Fernández			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, y viernes de 09:00 a 14:30 (37,5 horas semanales).			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo II			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.460,50 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508 44 2325 541A 640.00.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Diplomatura, o titulación similar reconocida en España
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Manuel F. González Penedo, Javier Pereira Loureiro, Adriana Dapena Janeiro. SUPLENTEs: Salvador Naya Fernández, Susana Ladra González.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 4 de noviembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
Fdo.: Manuel F. González Penedo **Fdo.:** Salvador Naya Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	EwKdh+VYbzwguPbtVZRC6Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	04/11/2022 16:37:09
	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 13:16:07
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EwKdh+VYbzwguPbtVZRC6Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

El Centro de Investigación de Galicia CITIC está formado por más de 160 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad.

Las tareas a realizar estarán ligadas a la Unidad de Gestión Económico-Administrativa del CITIC, y consistirán en:

- Apoyo a la gestión económico-administrativa del Centro: control de presupuestos, facturación, gestión de compras y proveedores, gestión de inventario, gestión de alquileres, gestión de recursos humanos, justificación económica.
- Apoyo a la gestión económico-administrativa de contratos de I+D+i (contratos al amparo del artículo 83 de la LOU.)
- Apoyo a la gestión de recursos humanos de investigación del Centro.
- Ayuda para la comunicación con la S.X.CITIC (medio propio de la UDC) y la Fundación CITIC de Galicia.
- Colaboración en la implantación y gestión del ERP del CITIC.

REQUISITOS:

Diplomatura, o titulación similar reconocida en España

CRITERIOS DE SELECCIÓN (Valoración sobre 100 puntos):

Concepto		Puntuación	Max.
Experiencia profesional	Experiencia laboral acreditable en la gestión económico-administrativa de proyectos de I+D+i universitarios en el ámbito TIC	3 puntos por año trabajado	40 pts
Formación	Diplomatura/Grado en Ciencias Empresariales, Económicas, ADE o Relaciones Laborales y Recursos Humanos		5 pts
	Formación acreditable específica de centros de investigación del SUG: interlocución, coordinación y rendición de cuentas, y gestión operativa de centros y unidades de investigación de excelencia	0,1 puntos por hora cursada	15 pts
	Formación especializada relevante para el puesto ofertado: gestión de proyectos I+D+i, ERPs de gestión, protección de resultados de transferencia, etc.	0,05 puntos por hora cursada	10 pts
	Otros méritos no considerados en los puntos anteriores. Se valorará la formación o experiencia adicional relevante para el puesto ofertado (cursos, jornadas, etc.)	0,01 puntos por hora cursada	3 pts
Conocimiento de inglés	Título que acredite el conocimiento de inglés (B2 o superior)		2 pts
Entrevista personal	Entrevista personal a las personas con mayor valoración en caso de empate		25 pts

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	EwKDh+VYbzwguPbtVZRC6Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	04/11/2022 16:37:09
	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 13:16:07
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EwKDh+VYbzwguPbtVZRC6Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Notas:

- Los curriculum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Indicar en el curriculum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa aclaratoria.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

A Coruña, 4 de noviembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Fdo.: Salvador Naya Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación acreditativa de los méritos

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	EwKDh+VYbzwguPbtVZRC6Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	04/11/2022 16:37:09
	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	04/11/2022 13:16:07
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EwKDh+VYbzwguPbtVZRC6Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

